PÓLIZA DE AUTOMOVILES SBS SEGUROS COLOMBIA

BIENES ASEGURADOS: Vehículos particulares marca Renault, Nissan y usados multimarca a través de la operación de crédito con RCI Colombia.

CONDICIONES DEL PRODUCTO: Para este producto aplican las siguientes coberturas, de acuerdo con las siguientes definiciones y según lo establecido en el clausulado general:

Protegemos su automóvil en caso de hurto o daño, así como la responsabilidad ante terceros.

PRODUCTO	Super Flex
Responsabilidad Civil	1.500 Millones
Perdida Parcial Daños	10% min 1 SMMLV
Perdida Parcial Hurto	10% min 1 SMMLV
Perdida Total Daños	Deducible 20% min 0 SMMLV
Perdida Total Hurto	Deducible 20% min 0 SMMLV
Asistencia	✓
Vehiculo de reemplazo	**10 dias PPS/ 15 dias PTs**
Amparo de Terrorismo	✓

Descripción de las coberturas:

- ☑ **Responsabilidad Civil:** Reconoce a terceros afectados, el pago de la indemnización de aquellos perjuicios extrapatrimoniales (moral, fisiológico, daño de vida en relación) y el lucro cesante que hayan sido causados por el asegurado hasta el límite de la suma asegurada contratada.
- ☑ **Amparo Patrimonial**

- ☑ **Pérdida Total daños y hurto:** Valor comercial al momento de la perdida.

- ☑ **Pérdida Parcial daños y hurto:** Valor del Siniestro

- ☑ **Vehículo reemplazo:**
  Este es un servicio en que el asegurado en caso de que presente una reclamación por PPD, PPH, PTD o PTH, se le proporcionará un vehículo para su movilización de acuerdo con el amparo

- ☑ **Asistencia Jurídica**
  - Asistencia Jurídica Preliminar en Caso de Accidente Automovilístico
  - Asistencia Proceso Contravencional por Choque Simple
  - Asistencia Jurídica en Proceso Penal

SBS Seguros Colombia S.A. Av. Cra. 9 No. 101 - 67 Piso 7 - T + 57 (1) 3138700 - servicio.cliente@sbseguros.co - **www.sbseguros.co** - Bogotá - Colombia
Southbridge a FAIRFAX Company

☑ **Asistencia en Viajes Auto Liviano Particular**

- Grúa por Avería y Accidente.
- Carro Taller
- Depósito o custodia
- Conductor elegido ilimitado
- Conductor profesional
- Asistencia life style
- Gastos de Casa-Cárcel
- Asistencia en el extranjero
- Asistencia médica
- Asistencia en el extranjero
- Asistencia al hogar

☑ **Plan viajero:** 2 revisiones gratuitas durante la vigencia con **AutoMás**, consiste en una verificación de los puntos críticos de control del vehículo, de cara a minimizar el riesgo de accidentes durante el viaje

☑ **Servicio de Carro Taller:** Los Carros Taller están orientados a brindar apoyo en situaciones en las cuales, por la baja complejidad de la emergencia, se puede dar solución en el sitio. Si se descarga la batería del vehículo, si el vehículo del asegurado quedó sin gasolina, si nuestro asegurado necesita ayuda para el cambio de llanta de su vehículo por pinchadura o si se pierden o se han quedado dentro del vehículo las llaves, los técnicos de asistencia acuden al lugar de los hechos y le colaboran al cliente para resolver la situación.

☑ **Conductor Elegido:** Lugar de recogida dentro de un radio de 30 Km. del casco urbano. Opera en las principales ciudades capitales de Departamento en Colombia.

☑ **Experto Consultor en la solución de problemas del vehículo:** Los coordinadores de asistencia que están en la operación de SBS Seguros están orientados al servicio y a atender de acuerdo con los parámetros de atención de siniestros a los asegurados que se encuentren en alguna situación de emergencia. La gestión de siniestros y asistencia forman una sinergia para colaborar y orientar al asegurado en estos eventos. Se asignan talleres, se adjuntan las reclamaciones a los abogados para la colaboración del caso, se envía foto siniestro y si el vehículo no se puede movilizar se envía servicio de grúa.

Accesorios:

Se aceptan los accesorios no originales y básicos, que a continuación se describen, con un cupo máximo hasta 20% del valor asegurado del vehículo. Se entiende como accesorios originales: los que vienen con el vehículo desde la fábrica, no los que se instalen en el concesionario.

SBS Seguros Colombia S.A. Av. Cra. 9 No. 101 - 67 Piso 7 - T + 57 (1) 3138700 - servicio.cliente@sbseguros.co - **www.sbseguros.co** - Bogotá - Colombia
Southbridge a FAIRFAX Company

Accesorios asegurables Autos: Aire acondicionado, alarma, blindaje, caja de sonido, cámara de reversa, parlantes, planta (amplificador), radio cd, rines, sensores de proximidad, twiter, wincher, bandeja porta parlantes, bloqueo central, Bluetooth (Parrot), Caja CD, cojinería cuero, conversión a gas, DVD, eleva vidrios eléctricos, exploradoras de equipo de serie, película de seguridad, portamaletas, spoiler.

Todos los accesorios ofrecidos en Boutique de concesionario y adquiridos por el cliente al momento de la entrega del vehículo quedarán asegurados automáticamente dentro de la póliza.

Valor Asegurado:

El valor asegurado de los vehículos nuevos se establecerá de acuerdo con la factura de compra, sin considerar descuentos comerciales o recargos por financiación.

El valor asegurado para usados o endosos corresponde al valor comercial relacionado en el código de la guía de valores de FASECOLDA, de acuerdo con las cláusulas de suma asegurada e indemnización.

Valor de los Deducibles:

- El valor del deducible se encontrará sujeto al tipo de vehículo.
- **Períodos de Carencia o tiempos de permanencia mínimos antes de la cobertura:**
- No aplica.

Límites de Edad:

- El límite de edad para ingreso es entre 22 y 70 años

Riesgos No asegurables:

- Uso comercial, pesados y buses
- Salvamentos, vehículos de saneamiento o remates de aduana
- Vehículos y motos de importación Directa
- Vehículos utilizados para competencias deportivas, de exhibición o demostración
- Vehículos utilizados para transporte de pasajeros.

SBS Seguros Colombia S.A. Av. Cra. 9 No. 101 - 67 Piso 7 - T + 57 (1) 3138700 - servicio.cliente@sbseguros.co - www.sbseguros.co - Bogotá - Colombia
Southbridge a FAIRFAX Company

Aviso de Siniestros:

Condiciones particulares:

- El valor asegurado corresponde al valor comercial relacionado en el código de la guía de valores de FASECOLDA, de acuerdo con las cláusulas de suma asegurada e indemnización.
- El valor de la indemnización por la cobertura de pérdida total corresponderá al valor comercial del vehículo asegurado según la guía de valores Fasecolda al momento del siniestro, teniendo como límite el correspondiente a la suma asegurada señalada en la Carátula de la Póliza. Para vehículos 0 kilómetros durante el primer año se pagará valor correspondiente a la suma asegurada en la caratula de la póliza.
- A este producto de seguro le serán aplicables los términos y condiciones del clausulado que se deposite para este producto, entre tanto aplican los siguientes condicionados que ha sido previamente depositadas en la Superintendencia Financiera de Colombia. REGISTROCONDICIONADO 14022022-1322-P-03-POLIZAAUTOSGENER-D00I.
- No se acepta ningún vehículo de procedencia venezolana, de saneamiento o vehículos importados directamente por los clientes.
- La tarjeta de propiedad del vehículo debe estar a nombre del asegurado. Para los vehículos en traspaso se debe solicitar fotocopia de dicho traspaso y este debe estar radicado en el tránsito. Se da un plazo de 30 días para que el asegurado envíe a la compañía fotocopia de la tarjeta de propiedad definitiva, de lo contrario el vehículo será excluido.
- La guía para estimar el valor asegurado de los vehículos es Fasecolda.
- La compañía se reserva el derecho de aceptar o no un vehículo y/o un asegurado, y en dicho caso podrá establecer condiciones diferenciales frente a las condiciones aquí establecidas.

- Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro, sin cobro adicional de prima. Se exceptúa la responsabilidad civil en exceso.
- Revocación de la póliza con previo aviso de 30 días.
- El esquema de tarifación es tarifa perfil. Se aclara que, de acuerdo a las políticas de la compañía, la Tarifa Perfil puede cambiar periódicamente para responder a las condiciones del mercado y siniestralidad de la compañía, por tanto, la cotización hecha en esta modalidad es realizada con base en las condiciones vigentes a la fecha de cotización las cuales pueden variar al momento de la implementación de la misma.

Exclusiones:

SBS Seguros Colombia S.A. no realizará pago alguno, cuando se presente una o más de las causales mencionadas en el Clausulado. Conozca nuestro Clausulado en nuestra página Web http://www.sbseguros.co/, REGISTROCONDICIONADO 14022022-1322-P-03-POLIZAAUTOSGENER-D00I.

Duración del Contrato - Renovación Automática o Expresa - Causales que facultan a terminar unilateralmente y por anticipado el contrato por parte del Asegurado y la Compañía - Plazos establecidos para la renovación, prórroga o cancelación o revocación unilateral de los productos:

- La duración del contrato será según lo pactado entre el Cliente y la Compañía, sin aplicación de renovación automática, salvo que las Partes acuerden de manera previa y con el consentimiento o solicitud expresa del cliente la renovación automática. En tal evento, se incluirá en las condiciones particulares de la Póliza.
- El asegurado podrá revocar unilateralmente el seguro en cualquier momento, mediante aviso escrito a la aseguradora. (Art. 1071 C. de Comercio).
- La Compañía podrá revocar unilateralmente el seguro en cualquier momento, mediante noticia escrita al asegurado, enviada a su última dirección conocida, con no menos de diez (10) días de antelación, contados a partir de la fecha del envío. (Art. 1071 C. de Comercio)
- La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. Lo anterior no podrá ser modificado por las partes. (Art. 1068 C. de Comercio).

Duración de la cobertura individual:
La cobertura de cada seguro individual para vehículo del deudor inicia desde el momento en el vehículo esté matriculado, o que RCI COLOMBIA S.A autorice la entrega del bien o se realice el desembolso del crédito, y estará vigente hasta:

- El vencimiento del plazo de la obligación, incluyendo los días o meses adicionales por cuotas residuales o
- Hasta que el cliente cancele el total de las obligaciones aseguradas con RCI COLOMBIA S.A, o
- Hasta la fecha que RCI COLOMBIA S.A defina, en caso de mora del deudor u otra situación, o
- Hasta que se genera la última facturación del crédito en la que se incluya el cobro de este seguro, fecha en la cual cesará toda cobertura, o
- Hasta que el cliente presente el endoso La carátula de la póliza indicará la cobertura individual de cada vehículo de acuerdo con la condición anterior.

Limitación territorial

Los amparos otorgados mediante el presente contrato operan mientras el vehículo asegurado se encuentre dentro del territorio de las Repúblicas de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y mediante convenio expreso en otros países.

Para los siguientes eventos (Grúa x choque o varada, Carro Taller, hospedaje y transporte por daño del carro, transporte por hurto del carro, localización y envío de repuestos) ocurridos en algunos de estos países excepto Colombia, la asistencia siempre se prestará mediante reembolso, con previa autorización de SBS SEGUROS.

Para los amparos otorgados mediante las asistencias, el derecho a las prestaciones comenzará a partir del kilómetro quince (15) desde el límite urbano, para efectos de los servicios de asistencia a las personas y los equipajes y desde el kilómetro cero (0) desde la dirección que figura en la póliza del asegurado para los servicios de asistencia al vehículo asegurado, los servicios de asistencia jurídica, los servicios de asistencia life style, los servicios de asistencia al hogar, los servicios de asistencia exequial y los servicios de asistencia platino.

Cargos tributarios del producto: Los cargos tributarios del producto corresponden al IVA del 19.00%.

Declaración del Estado del Riesgo y Sanciones por Inexactitud o Reticencia:

- El tomador está obligado a declarar sinceramente los hechos o circunstancias que determinan el estado del riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por SBS Seguros Colombia S.A. La reticencia o la inexactitud sobre hechos o circunstancias que, conocidos por SBS Seguros Colombia S.A., lo hubieren retraído de celebrar el contrato, o inducido a estipular condiciones más onerosas, producen la nulidad relativa del seguro.
- Si la declaración no se hace con sujeción a un cuestionario determinado, la reticencia o la inexactitud producen igual efecto si el tomador ha encubierto por culpa, hechos o circunstancias que impliquen agravación objetiva del estado del riesgo.
- Si la inexactitud o la reticencia provienen de error inculpable del tomador, el contrato no será nulo, pero el asegurador sólo estará obligado, en caso de siniestro, a pagar un porcentaje de la prestación asegurada equivalente al que la tarifa o la prima estipulada en el contrato represente respecto de la tarifa o la prima adecuada al verdadero estado del riesgo.
- Las sanciones antes indicadas no se aplican si SBS Seguros Colombia S.A., antes de celebrarse el contrato, ha conocido o debido conocer los hechos o circunstancias sobre que versan los vicios de la declaración, o si, ya celebrado el contrato, se allana a subsanarlos o los acepta expresamente.

FECHA DE DEPÓSITO ANTE LA SFC:

Aplican términos y condiciones establecidos en el clausulado PÓLIZA DE SEGUROS DE AUTOMÓVILES: REGISTROCONDICIONADO 30112022-1322-P-03-POLIZAAUTOSGENER-D00I

AVISO IMPORTANTE - AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

SBS Seguros Colombia S.A. Av. Cra. 9 No. 101 - 67 Piso 7 - T + 57 (1) 3138700 - servicio.cliente@sbseguros.co - www.sbseguros.co - Bogotá - Colombia
Southbridge a FAIRFAX Company

Con el propósito de proteger sus datos personales, SBS Seguros Colombia S.A ("SBS Seguros") ha diseñado una Política de Privacidad que nos permite manejar adecuadamente los datos personales que recolectemos, almacenemos o actualicemos, así como compartirlos, dentro o fuera del territorio nacional, con sociedades del grupo o con entidades con las cuales trabajamos. Aquella información que nos suministre la utilizaremos para comunicarnos con usted y enviarle información sobre: nuestros productos y servicios, las actividades comerciales de SBS Seguros, asuntos relacionados con el contrato de seguro y aspectos relativos a la seguridad de la información recolectada por SBS Seguros. Usted cuenta con los derechos establecidos en la Ley 1581 de 2012 o demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, y en especial tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos e información suministrados y podrá revocar las autorizaciones que aquí constan en cualquier momento. Adicionalmente, se le informa que son facultativas las respuestas a las preguntas que se le han hecho o se le harán sobre datos personales sensibles (incluidos los relativos a la salud y biométricos) o sobre datos de niñas, niños y adolescentes; por lo cual usted no se encuentra obligado a responderlas o a autorizar su tratamiento.

Dando aceptación a los términos de la cotización por Usted solicitada, Usted reconoce que ello constituye un comportamiento inequívoco mediante el cual acepta la Política de Privacidad de Datos que ha sido diseñada por SBS Seguros y así mismo autoriza de manera expresa, informada e inequívoca a SBS Seguros y a las demás sociedades del grupo y/o terceros y/o terceros con quienes SBS Seguros sostenga relaciones jurídicas y/o comerciales relacionadas con su objeto social (incluidos proveedores, FASECOLDA, INIF, INVERFAS S.A., entre otros), establecidos dentro o fuera del territorio nacional, para que utilice(n) los datos personales, incluidos los sensibles, que voluntariamente nos ha suministrado con los fines antes descritos. De igual forma, Usted autoriza de manera expresa, informada e inequívoca a SBS Seguros a consultar y reportar información relativa a su comportamiento financiero, crediticio y/o comercial a centrales de información y/o bases de datos debidamente constituidas y corroborar la información aquí suministrada por cualquier medio legal.

La Política de Privacidad de SBS Seguros se encuentra disponible en www.sbseguros.co, puede solicitar una copia en la línea de Atención al Cliente 01 8000 911 360 o en las oficinas de SBS Seguros y se le agradece poder revisarla periódicamente. Si por alguna razón ha entregado a SBS Seguros información de otra persona, Usted certifica que está autorizado para ello y que compartirá con esa persona la Política de Privacidad de SBS Seguros Colombia.